



PRONUNCIAMIENTO

Bogotá, 16 de marzo de 2022.

Frente a los recientes videos difundidos en redes sociales, en los que algunos jóvenes que participaron como jurados de votación en la pasada jornada electoral del 13 de marzo describen cómo llevaron a cabo maniobras engañosas que constituyen **fraude al sufragante**, al igual que acciones que constituyen **alteraciones de los resultados y falsedad en documento público**; la Misión de Observación Electoral - MOE solicita lo siguiente:

1. Debido a la gravedad de los hechos, tanto para la legitimidad del proceso electoral y sus resultados, como para aquellos ciudadanos y ciudadanas que depositaron sus votos en esas mesas de votación confiando en la transparencia de los jurados, la organización electoral debe garantizar la realización del recuento de los votos en las mesas en las que estas personas tuvieron presencia, sin importar la instancia en la que en este momento se encuentre el proceso de escrutinio.
2. Así mismo, se debe informar a la ciudadanía votante en dichas mesas que revisen su certificado electoral y verifiquen que sus datos (nombre y número de identificación) estén correctamente registrados.
3. En caso de que no lo estén, desde la MOE **le solicitamos a la Registraduría Nacional del Estado Civil que proceda a hacer el cambio en el registro del votante en los respectivos certificados para que sus datos queden correctamente asentados en los mismos.**

Si bien estas medidas pueden mitigar el impacto de las acciones realizadas, hay unas que son completamente irreparables, en particular, aquellas que consistieron en fraude o engaño al elector al no habersele entregado la tarjeta que solicitaron para respetar su preferencia política.

En este sentido, la MOE les recuerda a **los ciudadanos que fungieron como jurados de votación y a quienes realicen estas funciones en las próximas elecciones, que están cumpliendo funciones públicas transitorias y -por tanto- están sujetos al régimen disciplinario.** Por esta razón, **sus actuaciones tienen consecuencias tanto de tipo administrativo como de tipo penal.**

Finalmente, la MOE lamenta profundamente este tipo de actuaciones que ponen en peligro y desprestigian la democracia colombiana, al hacer que se cuestione la legitimidad y transparencia de los comicios. En contraposición a lo anterior, reconoce a las y los

observadores que también provienen de universidades públicas y privadas y que, si bien no fueron seleccionados como jurados, el pasado domingo tomaron la decisión, de manera voluntaria, de realizar un ejercicio de observación electoral, prestándole de esta manera un servicio a la democracia.

Asimismo, invita a los colegios y universidades a fortalecer la formación democrática y cívica de sus estudiantes, pues la lucha contra la corrupción inicia precisamente desde la forma en que los jóvenes afrontan sus responsabilidades individuales y colectivas, y contribuyen a garantizar que la voluntad y libertad en la toma de decisiones sea respetada.

Mayor información

Mónica Acosta López, coordinadora de comunicaciones. 312 320 37 79

monica.acosta@moe.org.co
<https://moe.org.co/>
[@MoeColombia](#)

